

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 074

Fecha: 04/08/2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
110014003038 2021 00415	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPOR COLOMBIA	GUSTAVO CORDERO SANTANA	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento	03/08/2021
110014003038 2021 00415	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPOR COLOMBIA	GUSTAVO CORDERO SANTANA	Auto decreta medida cautelar decreta medida	03/08/2021
110014003038 2021 00431	Despachos Comisorios	PROMOTORA DE ESTRATEGIAS INTELIGENTES S.A.S.	FULLA S.A.S. - EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Comoquiera que el establecimiento de comercio Fulla S.A.S. en Liquidación se encuentra en el kilometro 2 de la vía Chía -Cota, se ordena la devolución del despacho comisorio	03/08/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA HURTADO CÁRDENAS
SECRETARIO